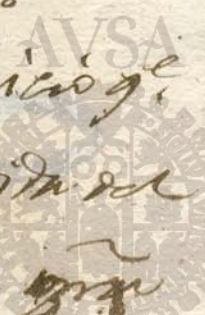


1
Fue el 23 de Enero de 1818, se efectuó el establecimiento del
Plan de 1771,

En virtud de las disposiciones dadas congregadas los señores del mar-
quesado se vio el mismo! adjunto a los Curso-
rarios en virtud de q. se la incorpore el curso de
Dama de los funerales q. tienen ganada preva a los Univ.
Profesores = teniendo presente la real orden del año de 1786 q. ex-
presamente manda q. este curso sea ganada en
Univ. aprobada en la q. ha sido Cat. separada
de esta fac. y la practica q. constantemente se
ha observado en el año de 1807, no se le obce-
dida a la 7.ª y por lo mismo cree no tener
facultades para conceder lo q. se pide; pero en
consideración a q. en el año de 1807, grábame-
te mandaron incorporar todos los cursos
ganados preva en las Univ. al tipo de
establecerse el Plan de dicho año, y atendido
el corto número q. actualmente hay de Curso-
rarios en otras Univ. es menor por no poder
darse el rigor de las Leyes y al perjuicio q.
se seguiría a los suplen-tes de la perdida del
prete curso los surge vechados a la q. se



de isheram recurriendo p^o ello al vobros
y clamando ~~en~~ criminoso se vio un memo.
del Sr. D. Dn. Juan Lado Orta sobre con-
tinuar gozando los 250 fl. de pensión por
el señalam^{to} q. le hizo el plan el 1507
y cogiendo la suplico esta comprhen-
siva entre aquellas de quexas la real
orden de 8 de Oct. último manda q. se
asista con la renta q. distribuban al tpo.
de su expedic^o no se acores no podere aces-
der a su insinuacion con lo q. conchues.
En q. se firmaron de n. r. de 1514
p. r. de n. r. de 1514

en fe de ello -

Juan Garcia
(Signature)

M^o R^o
(Signature)

Sedesma
(Signature)

Seo
500



AVSA



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Acta de 23 de Maio 1818, a assembleia
municipal (Luz 1819)

Seo. S. m. m. p. q. e. v. o. b. i. t. a. m. h. i. i. n. t. e. r. p. t. o. r. e. m.
o. r. i. s. u. r. o. e. s. t. i. b. e. r. o. f. e. r. i. m. o. r. a. l. e. s. t. i. t. u. t. i. o. n. e. s.
D. n. o. s. t. h. e. n. a. e. s. t. h. i. i. s. d. e. p. r. e. s. b. i. t. e. r. a. n. t. e.
D. n. o. s. a. l. t. e. r. n. o. s. —

vobis
voluntate ut viri Divini servit
et conservari h. reman p. f. f. o. n. i. n. g.
et in Catechismo =

Emmilia




Los Comisionados Regios para la execucion del Plan de 1774.

El D^o. D^o. Juan Pedro Ortiz, Cated^o. jubilado en la de
Junta de Matematicas, con el debido respeto á V. N. expone:
Que aunq^{ue} por la orden de 8 de Octubre de 1817 se halla res-
tablecido ^{te}interinam^{te} el Plan de 1774 con derogacion y suspen-
sion del de 1807, no deben entenderse derogados los derechos que
en virtud de él adquirieron los Cated^{os}, y siendo la dicha de 250,
florines de renta anual, parece que sin expresa declaracion
en contrario debe continuarse el gozarse en el goce de otro
sueldo para no verificarse perjuicio de retroso.

Suplico á V. N. se sirvan tener presente mi
solicitud, manteniendome en el goce de los 250 florines se-
ñalados por dho Plan de 1807.

Deos nuestro Señor que á V. N. m. p. d.
Salamanca 23 de Enero de 1818.

B. d. l. t. de V. N.
Su mas atento servidor

Juan Pedro
Ortiz



[Faint vertical handwriting on the left side of the page]

2
Expo in Ann 23 or there 1807

the

In witness of which
I have subscribed my name
at the end of the
Plan on 1807

[Faint signature]
Director




4

Pres.
de la Junta nombrada por S.M. para el restablecimiento
del plan de 1771.

Los Infrascriptos cursantes de esta Universidad
que abajo firman, a V.S. con el mayor respeto y sumi-
sion exponen: que tienen que incorporar en esta Univ.
los cursos de Filosofia incluso el de Moral, y no pudien-
do verificarse a causa de que el plan de 1771. prebie-
ne que para poderse incorporar en las Universidades
el curso de Filosofia Moral ha de estar ganado en aque-
llas, o en Seminarios conciliares que esten agregados a
ellas, y los oponentes lo tienen ganado en los que no
la tienen con arreglo a dicho plan: En esta atencion,
a las actuales circunstancias, y a que quando se puso
el plan de 1807. tubo a bien la Univ. mandar que por
aquel año se incorporasen en ella todos los cursos an-
de Filosofia, como de facultad mayor, ganados en qual-
quiera de los conventos o colegios que no tubiesen
incorporacion.

Supp.ⁿ rindiendole a V.S. que en consideracion a
lo expuesto, y en virtud a sus facultades regias,
tengan a bien acordar que, tanto a ellos como
a todos los que se hallaren en igual caso, se les
incorpore referido curso de Filosofia Moral, pues
de lo contrario se les causarian gravissimos per-



juicios, favor que esperan merecer de la notoria bon-
dad de V. M. a quien Dios que M. años. Salam.^{ca}
y Ene 21 de 1858.

B. M. de V. M.

Cayetano Celis de Castañeda

Joaquin Muñoz Casado

Manuel Ant. Vidal Manuel Martinez Ruiz

Francisco
Rodriguez

Juan Lopez

AVSA




Señores de la Junta de arreglo del
Plan de Estudios en esta Univ^{dad}.

D. Pedro Lopez Baños Nat. de
Lono a V.V. con todo el debido respeto
hace presente: fue como en los años
pasados de la Guerra le fue imposible
emprender la Carrera Literaria y
dar principio al estudio de la Filosofía
en esta Univ^{dad}, lo hizo en el Seminario
Conciliar de Tam.^o habiendo ganado en
el los tres cursos de Lógica, Metafísica,
y Filosofía Moral; pero como este último
no necesario para el estudio de la
Jurisprudencia haia de ser ganado en
Univ^{dad} aprobada, y seguirle un netaro
notable en su Carrera de haunto seguir
da ver, confiado en la piedad de V.V.
y atendiendo a sus facultades. Suplica

que teniendo presentes las Certificac.
con que acredita haben ganado los
exp.^{tos} cursos, segun puede verse en la
Secretaria, se dignen mandan se le
incorporen todos, y en especial el ultimo,
para continuar en el Estudio del D^{no}
Civil en que ya se halla Matriculado,
saben que espesa de N^{ra} M. el S^{to} P^{to}

Salam ca 23 de En. de 1848

J. P. Lopez 



Page on Dec 23 & on Dec 1818.

to be

incorporated in a survey of

the office of the moral — —

